Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Buffalo Republic **NIT:** 1053846666-1 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Sebastián Aguirre Hernández
Estado de Evaluación	La empresa no presentó la información requerida en los plazos establecidos, lo que imposibilitó su proceso evaluativo. Como resultado, no se pudo determinar si cumple con las condiciones habilitantes del sello "Hecho en Manizales".
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:** • Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de

	saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	Con una experiencia de 10 años en el mercado, Buffalo Republic ya tiene una sólida trayectoria en carnes especializadas. Sin embargo, formalizar su operación y cumplir con las normativas habilitantes es esencial para consolidar su posición en el mercado.
Conclusión	Buffalo Republic debe enfocarse en la formalización y en alinear su experiencia con los estándares requeridos para potenciar su reconocimiento y crecimiento.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Creaciones roi SAS **NIT:** 901840492 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Daniel Felipe Aguirre Correa
Estado de Evaluación	La empresa no presentó la información requerida en los plazos establecidos, lo que imposibilitó su proceso evaluativo. Como resultado, no se pudo determinar si cumple con las condiciones habilitantes del sello "Hecho en Manizales".
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:** • Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de

	saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	Creaciones Roi SAS, como fábrica de productos alimenticios, tiene un gran potencial para destacar en el sector de la manufactura de alimentos. La falta de documentación afecta su capacidad para expandir operaciones y garantizar el cumplimiento normativo.
Conclusión	La empresa debe priorizar la documentación habilitante para cumplir con las normativas del sector y asegurar una operación eficiente y competitiva.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Healthy bite **NIT:** 1053828326 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Andrés Rivera Corre
Estado de Evaluación	La empresa no presentó la información requerida en los plazos establecidos, lo que imposibilitó su proceso evaluativo. Como resultado, no se pudo determinar si cumple con las condiciones habilitantes del sello "Hecho en Manizales".
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:** • Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de

	saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	Healthy Bite ofrece una propuesta de valor centrada en el mercado y restaurante saludable, una tendencia en crecimiento. Sin embargo, no presentar la documentación requerida podría limitar sus oportunidades de consolidarse como líder en este nicho
Conclusión	Formalizar sus procesos y garantizar el cumplimiento de las condiciones habilitantes le permitirá a Healthy Bite consolidar su presencia en el sector saludable y ampliar su mercado objetivo.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** CrisAn Manizales **NIT:** 16074704-2 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Cristian Hernández Sepúlveda
Estado de Evaluación	La empresa no presentó la información requerida en los plazos establecidos, lo que imposibilitó su proceso evaluativo. Como resultado, no se pudo determinar si cumple con las condiciones habilitantes del sello "Hecho en Manizales".
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:** • Asegurarse de que el equipo administrativo esté

	capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	CrisAn Manizales, con su enfoque en paquetes básicos de alimentos y servicios de catering, tiene una propuesta diversificada que abarca tanto el consumo individual como los eventos corporativos. Su crecimiento está ligado a formalizar sus procesos y documentación.
Conclusión	a empresa debe priorizar la organización de sus procesos y el cumplimiento de requisitos habilitantes para fortalecer su posición en el mercado y expandir su alcance.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Friends chicken **NIT:** 30329124 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Juan Sebastián Zapata
Estado de Evaluación	La empresa no presentó la información requerida en los plazos establecidos, lo que imposibilitó su proceso evaluativo. Como resultado, no se pudo determinar si cumple con las condiciones habilitantes del sello "Hecho en Manizales".
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:**

	• Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	Friends Chicken se enfoca en el pollo apanado estilo americano, un segmento muy competitivo en la industria gastronómica. No presentar la documentación podría afectar su capacidad de destacarse en este nicho.
Conclusión	La formalización y alineación con los requisitos habilitantes son esenciales para Friends Chicken, lo que le permitirá competir de manera más efectiva y consolidar su reputación en el mercado local.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Burguer Parrilla Inc. **NIT:** 901784504 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Daniel Lopez
Estado de Evaluación	La empresa no presentó la información requerida en los plazos establecidos, lo que imposibilitó su proceso evaluativo. Como resultado, no se pudo determinar si cumple con las condiciones habilitantes del sello "Hecho en Manizales".
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:**

	• Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	La especialización en productos preparados al carbón ofrece a Burguer Parrilla Inc. una diferenciación en el mercado gastronómico. Sin embargo, la ausencia de documentación afecta su reconocimiento en el mercado local.
Conclusión	La empresa debe enfocarse en cumplir con los requisitos habilitantes, lo que fortalecerá su operación y abrirá nuevas oportunidades en el mercado.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Duo Pastelería **NIT:** 1053865457 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Mariana Patiño Trejos
Estado de Evaluación	La empresa no presentó la información requerida en los plazos establecidos, lo que imposibilitó su proceso evaluativo. Como resultado, no se pudo determinar si cumple con las condiciones habilitantes del sello "Hecho en Manizales".
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:**

	• Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	Duo Pastelería, con su enfoque en repostería artesanal, tiene un gran potencial en un sector que valora la calidad y la personalización. La falta de formalización y documentación afecta su capacidad de consolidarse como un referente.
Conclusión	Cumplir con los requisitos habilitantes le permitirá a Duo Pastelería posicionarse como un líder en repostería artesanal, fortaleciendo su propuesta de valor.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Trattorias y Pastificios SAS **NIT:** 9003228138 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Paulo Restrepo
Estado de Evaluación	La empresa no presentó la información requerida en los plazos establecidos, lo que imposibilitó su proceso evaluativo. Como resultado, no se pudo determinar si cumple con las condiciones habilitantes del sello "Hecho en Manizales".
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:**

	• Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	Como restaurante, Trattorias y Pastificios SAS tiene el desafío de garantizar la formalización de sus operaciones. La falta de claridad sobre su propuesta específica (no detallo sus servicios o productos en el formulario de inscripción al sello) destaca la necesidad de fortalecer su identidad de marca.
Conclusión	Cumplir con los requisitos habilitantes le permitirá a la empresa establecer una base sólida para su crecimiento y definir una propuesta de valor clara.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Las montañeras **NIT:** 30320930 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Cristian Camilo Osorio Grisales
Estado de Evaluación	La empresa no presentó la información requerida en los plazos establecidos, lo que imposibilitó su proceso evaluativo. Como resultado, no se pudo determinar si cumple con las condiciones habilitantes del sello "Hecho en Manizales".
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:**

	• Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	Las Montañeras, con una oferta gastronómica variada, tiene un atractivo amplio para el mercado local. La ausencia de formalización limita su capacidad para expandir su operación y reconocimiento en el mercado local, por lo menos en lo que respecta a la iniciativa del "Sello Hecho en Manizales".
Conclusión	Formalizar sus procesos y cumplir con las condiciones habilitantes fortalecerá la posición de Las Montañeras en el sector gastronómico.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Casazón **NIT:** 15923592 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Juan Felipe Vanegas Marín
Estado de Evaluación	La empresa no presentó la información requerida en los plazos establecidos, lo que imposibilitó su proceso evaluativo. Como resultado, no se pudo determinar si cumple con las condiciones habilitantes del sello "Hecho en Manizales".
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:**

	• Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	Casazón, con su enfoque en comida típica colombiana, tiene una oferta alineada con el rescate cultural. Sin embargo, la falta de formalización y documentación limita su proyección en el mercado, por lo menos en lo que respecta a iniciativas locales como "Sello Hecho en Manizales".
Conclusión	La empresa debe priorizar el cumplimiento de los requisitos habilitantes para consolidarse como un referente de la gastronomía tradicional.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Extracto de café líquido Legado Real. **NIT:** 901814285 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Paola Gómez Hoyos
Estado de Evaluación	La empresa no presentó la información requerida en los plazos establecidos, lo que imposibilitó su proceso evaluativo. Como resultado, no se pudo determinar si cumple con las condiciones habilitantes del sello "Hecho en Manizales".
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:**

	• Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	Extracto de Café Líquido Legado Real destaca por su innovación en el sector cafetero, integrando tecnología japonesa en su propuesta. Sin embargo, la ausencia de documentación reglamentaria afecta en iniciativas locales como el Sello Hecho en Manizales.
Conclusión	La empresa debe enfocarse en formalizar sus procesos y cumplir con los requisitos habilitantes, lo que permitirá capitalizar su innovación y aumentar su alcance en el mercado.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Asados Chavita SAS **NIT:** 901679899-7 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Isabel Cristina Hernández Clavijo
Estado de Evaluación	La empresa no presentó la información requerida en los plazos establecidos, lo que imposibilitó su proceso evaluativo. Como resultado, no se pudo determinar si cumple con las condiciones habilitantes del sello "Hecho en Manizales".
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:**

	• Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	Con 23 años de experiencia, Asados Chavita SAS tiene una sólida trayectoria en la oferta de asados y platos típicos. Formalizar su operación es crucial para continuar siendo un referente en el sector.
Conclusión	Cumplir con los requisitos habilitantes reforzará la posición de Asados Chavita SAS en el mercado gastronómico y abrirá nuevas oportunidades de crecimiento.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Hielo Nórdico **NIT:** 75065690 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Andrés Fernando Ossa Urrea
Estado de Evaluación	La empresa no presentó la información requerida en los plazos establecidos, lo que imposibilitó su proceso evaluativo. Como resultado, no se pudo determinar si cumple con las condiciones habilitantes del sello "Hecho en Manizales".
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:** • Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.

Observaciones Adicionales	Hielo Nórdico, con su especialización en fabricación de hielo para el sector gastronómico, tiene un mercado nicho importante. La falta de documentación adecuada limita su reconocimiento en iniciativas locales, como el sello Hecho en Manizales.
Conclusión	La empresa debe garantizar el cumplimiento de los requisitos habilitantes para fortalecer su operación y aprovechar su posición en el mercado.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** La Tulpa **NIT:** 24335851 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Catalina Rivera Fellner
Estado de Evaluación	La empresa no presentó la información requerida en los plazos establecidos, lo que imposibilitó su proceso evaluativo. Como resultado, no se pudo determinar si cumple con las condiciones habilitantes del sello "Hecho en Manizales".
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:** • Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.

Observaciones Adicionales	La Tulpa, con su enfoque en catering y eventos gastronómicos, tiene un potencial significativo en el sector de eventos (Sector de TIC y Servicios). La falta de documentación afecta su capacidad de proyección y formalización en el mercado local.
Conclusión	Formalizar sus procesos y cumplir con los requisitos habilitantes permitirá a La Tulpa expandir su operación y posicionarse como un referente en el sector de catering.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Marquesitas Del Eje **NIT:** 1233507345 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Jennifer Cardona
Estado de Evaluación	Marquesitas Del Eje no presentó la documentación requerida dentro del tiempo estipulado, lo que impidió determinar el cumplimiento de las condiciones habilitantes necesarias para optar al "Sello Hecho en Manizales."
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico.

	4. Capacitación: • Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	• Evaluar la implementación de tecnologías para el control de inventarios y pedidos. • Participar en ferias locales para fortalecer el reconocimiento de la marca. • Establecer alianzas estratégicas con proveedores locales que fortalezcan la identidad de la marca.
Conclusión	Marquesitas Del Eje tiene un producto único con potencial para destacar en el mercado local y regional. Cumplir con las condiciones habilitantes fortalecerá su competitividad y permitirá acceder a oportunidades de crecimiento en el marco del "Sello Hecho en Manizales."

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** AbbA Café **NIT:** 1053796622 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Alejandro García Quintero
Estado de Evaluación	AbbA Café no presentó la documentación requerida dentro del tiempo estipulado, lo que impidió determinar el cumplimiento de las condiciones habilitantes necesarias para optar al "Sello Hecho en Manizales."
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para

	garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:** • Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	• Explorar oportunidades para expandir el alcance del café mediante plataformas digitales. • Realizar capacitaciones sobre sostenibilidad para empleados, destacando la importancia de prácticas responsables. • Fortalecer la conexión entre el café y la tradición manizaleña en la narrativa de marca.
Conclusión	AbbA Café tiene un producto con gran potencial para ser un referente en la industria cafetera. Cumplir con las condiciones habilitantes no solo facilitará la obtención del sello, sino que fortalecerá la identidad y competitividad de la empresa.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Deliciosos Envueltos **NIT:** 1053766920 **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Leidy Diana Yanguatin
Estado de Evaluación	Deliciosos Envueltos no presentó la documentación requerida dentro del tiempo estipulado, lo que impidió determinar el cumplimiento de las condiciones habilitantes necesarias para optar al "Sello Hecho en Manizales."
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico.

	• Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:** • Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	• Innovar en la presentación de los productos para aumentar su atractivo en el mercado local y regional. • Participar en eventos gastronómicos que permitan fortalecer el posicionamiento de la marca. • Establecer alianzas con restaurantes locales para ampliar el alcance de los productos.
Conclusión	Deliciosos Envueltos tiene el potencial de convertirse en un referente en la preparación de productos tradicionales. Cumplir con las condiciones habilitantes fortalecerá su posicionamiento en el mercado y permitirá acceder a nuevas oportunidades comerciales.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Sabores De Antaño **NIT:** Sin información **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Pamela Mejía Arango

Estado de Evaluación	Sabores De Antaño no presentó la documentación requerida dentro del tiempo estipulado, lo que impidió determinar el cumplimiento de las condiciones habilitantes necesarias para optar al "Sello Hecho en Manizales."
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:** • Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	• Fomentar la capacitación del personal en temas de manipulación de alimentos y atención al cliente. • Incorporar estrategias de mercadeo digital para aumentar la visibilidad de la marca. • Explorar mercados fuera de la ciudad para expandir la base de clientes.
Conclusión	Sabores De Antaño tiene una propuesta atractiva que puede destacar en el mercado local. Cumplir con los requisitos habilitantes fortalecerá su operatividad y posicionamiento en el sector.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Chef Camilo Ramírez **NIT:** Sin información **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Camilo Ramírez Alzate
Estado de Evaluación	Chef Camilo Ramírez no presentó la documentación requerida dentro del tiempo estipulado, lo que impidió determinar el cumplimiento de las condiciones habilitantes necesarias para optar al "Sello Hecho en Manizales."
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:** • Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	• Fomentar la participación en eventos culinarios que fortalezcan la visibilidad del chef y su propuesta gastronómica.

	• Desarrollar una estrategia digital para posicionar su oferta culinaria en redes sociales y plataformas de delivery. • Explorar alianzas con hoteles y operadores turísticos locales para integrar su oferta a paquetes turísticos.
Conclusión	Chef Camilo Ramírez tiene un gran potencial para posicionarse en el mercado local como un referente gastronómico. Cumplir con los requisitos habilitantes fortalecerá su propuesta de valor y aumentará sus oportunidades de crecimiento.

Sección	Contenido
Identificación de la Empresa	**Nombre de la empresa:** Koffio **NIT:** Sin información **Sector:** Gastronomía **Responsable:** Kenny Gómez
Estado de Evaluación	Koffio no presentó la documentación requerida dentro del tiempo estipulado, lo que impidió determinar el cumplimiento de las condiciones habilitantes necesarias para optar al "Sello Hecho en Manizales."
Recomendaciones	**1. Organización Interna de Documentación:** • Asegurarse de tener el registro renovado ante la Cámara de Comercio de Manizales. • Mantener actualizado el programa de saneamiento básico. • Verificar y gestionar el concepto sanitario favorable según la Resolución 2674 de 2013. • Crear y disponer de un portafolio turístico que evidencie su compromiso con la marca ciudad. • Diseñar e implementar una política formal de tratamiento de datos. **2. Implementación de Controles:** • Establecer un sistema interno de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos documentales. • Designar a un responsable que supervise y mantenga actualizados los documentos habilitantes clave. **3. Solicitar Asesoría:** • Contactar a entidades locales como la Alcaldía de Manizales, la Secretaría de Salud, entre otras entidades, para recibir orientación sobre el

	cumplimiento normativo y los requisitos específicos aplicables al sector gastronómico. **4. Capacitación:** • Asegurarse de que el equipo administrativo esté capacitado para gestionar los procesos de saneamiento, normatividad sanitaria y gestión de datos.
Observaciones Adicionales	• Potenciar el modelo de negocio mediante la implementación de estrategias digitales enfocadas en la comercialización de café. • Participar en ferias y eventos especializados en café para ampliar la base de clientes y fortalecer la red de contactos comerciales. • Crear alianzas estratégicas con cafeterías locales y puntos de venta turísticos para ampliar el alcance de los productos.
Conclusión	Koffio tiene el potencial de convertirse en un actor destacado en el sector del café local y turístico. Cumplir con las condiciones habilitantes será clave para fortalecer su presencia en el mercado y aprovechar las oportunidades que ofrece el sello "Hecho en Manizales."

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE

FUENTE: RECURSOS ALCALDÍA MUNICIPAL

CÓDIGO ACTIVIDAD	NOMBRE DEL RECURSO	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUCIÓN INFORME 1	SOPORTE CONTABLE(Comprobante de Egreso, Recibo de caja u otro)	SALDO	EJECUCIÓN INFORME 2	SOPORTE CONTABLE(Comprobante de Egreso, Recibo de caja u otro)	SALDO	EJECUCIÓN INFORME 3	SOPORTE CONTABLE(Comprobante de Egreso, Recibo de caja u otro)	SALDO
	Agente de Convocatoria	Mes	3	$ 2,300,000	$ 6,900,000	$ 2,300,000	Nro 31684 - Nro 31698	$ 4,600,000	$ 2,300,000		$2,300,000	$ 2,300,000	31779 31830	$ 0
	Proceso de análisis de marca y documento	Global	1	$ 15,000,000	$ 15,000,000	$ 7,000,000	FE1021	$ 8,000,000			$8,000,000	$ 8,000,000	31883	$ 0
	Registro ante la SIC	Global	1	$ 1,750,000	$ 1,750,000	$ 0		$ 1,750,000			$1,750,000			$ 1,750,000
	Alquiler de salones para Mesas técnicas con empresarios de diferentes sectores (taller de 4	Salón	3	$ 450,000	$ 1,350,000	$ 1,350,000	31720	$ 0			$ 0			$ 0
	Alimentación de Talleres	Refrigerios	60	$ 20,000	$ 1,200,000	$ 1,200,000	31720	$ 0			$ 0			$ 0
	Facilitador Talleres - Documento con condiciones habilitantes y manual	Taller	3	$ 2,000,000	$ 6,000,000	$ 6,000,000	31705 - 31706	$ 0			$ 0			$ 0
	Visitas a empresas inscritas para validación del sello (2 horas)	Horas	60	$ 210,000	$ 12,600,000	$ 0		$ 12,600,000			$12,600,000			$ 12,600,000
	Transporte y alimentación para visitas	Visitas	30	$ 50,000	$ 1,500,000	$ 0		$ 1,500,000			$1,500,000			$ 1,500,000
	Visitas a empresas inscritas que NO cumplen para validación del sello (2 horas)	Horas	30	$ 105,000	$ 3,150,000	$ 0		$ 3,150,000			$3,150,000			$ 3,150,000
	Rueda de negocios - convocatoria, la selección de los empresarios, la realización de la Rueda de Negocios (fotografías, notas de prensa, agendas comerciales, entre otros), Tiquetes y montaje	Global	1	$ 60,650,000	$ 60,650,000	$ 0		$ 60,650,000			$60,650,000	$ 60,650,000	31833 - 31848 -31846- 31847- 31848-31876 - 31831 -FVE98- 31832 - E021-21858	$ 0
	Facilitador rueda de negocios	Mes	3	$ 2,300,000	$ 6,900,000	$ 0		$ 6,900,000	$ 3,500,000	31748	$3,400,000	$ 3,400,000	31827	$ 0
	Participación en feria nacional	Cupos	5	$ 1,650,000	$ 8,250,000	$ 0		$ 8,250,000	$ 8,250,000	FE14978	$ 0		31850	$ 0
	Estrategia de comunicación general	Plan	1	$ 15,000,000	$ 15,000,000			$ 15,000,000			$15,000,000	$ 15,000,000	FELE1066-Nro 16	$ 0
	Sellos HECHO EN MANIZALES para entregar a los empresarios	Reconocimientos	18	$ 1,000,000	$ 18,000,000	$ 0		$ 18,000,000			$18,000,000	$ 5,117,000	31849	$ 12,883,000
	Totales Proyecto				$ 158,250,000	$ 17,850,000			$ 14,050,000			$ 94,467,000		
					100%	11%			9%			60%		

FIRMA FENALCO

$31,883,000 $ 126,367,000

FUENTE: RECURSOS DE CONTRAPARTIDA FENALCO CALDAS

CÓDIGO ACTIVIDAD	NOMBRE DEL RECURSO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUCIÓN INFORME 1	SOPORTE CONTABLE(Comprobante de Egreso, Recibo de caja u otro)	SALDO	EJECUCIÓN INFORME 2	SOPORTE CONTABLE(Comprobante de Egreso, Recibo de caja u otro)	SALDO	EJECUCIÓN INFORME 3	SOPORTE CONTABLE(Comprobante de Egreso, Recibo de caja u otro)	SALDO
	Coordinador General y operativa	Mes	3	$ 6,250,000	$ 18,750,000	$ 6,250,000	31717 -31754	$ 12,500,000	$ 6,250,000		$6,250,000	$ 6,250,000	31783 -31829	$ 0
	Estrategia de comunicación convocatoria	Global	1	$ 5,000,000	$ 5,000,000	$ 2,500,000	31682 -31745	$ 2,500,000	$ 2,500,000		$ 0			$ 0
	Diseño de instrumento de diagnóstico	Documento	1	$ 2,071,429	$ 2,071,429	$ 0		$ 2,071,429	$ 1,000,000		$1,071,429	$ 1,071,429	30519-31787	$ 0
	Planes de mejora y acompañamiento empresas que cumplen	Documento	15	$ 1,000,000	$ 15,000,000	$ 0		$ 15,000,000			$15,000,000	$ 15,000,000	FVE98 - 31844	$ 0
	Planes de mejora y acompañamiento empresas que NO cumplen	Documento	15	$ 1,000,000	$ 15,000,000	$ 0		$ 15,000,000			$15,000,000	$ 15,000,000	FVE98 - 31844	$ 0
	diseño general del proyecto y key visual para cada uno de los empresarios HECHO EN MANIZALES	Mes	3	$ 4,000,000	$ 12,000,000	$ 0		$ 12,000,000			$12,000,000	$ 12,000,000	FELE1066-NRO. 16	$ 0
					$ 67,821,429	$ 8,750,000			$ 9,750,000			$ 49,321,429		
						13%			14%			73%		

FIRMA FENALCO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE FENALCO CALDAS
NIT: 890800947-1

CERTIFICA QUE:

FENALCO Caldas cuenta con la contrapartida de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($67´821.429) en efectivo para la realización del convenio con la Alcaldía de Manizales, cuyo objetivo general es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "HECHO EN MANIZALES" Y LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL EMPRESARIAL DEL COMERCIO DETALLE O MINORISTA Y PROVEEDORES".

Dado en el Municipio de Manizales, a los 16 días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

JUAN CARLOS FRANCO DUQUE
Director Ejecutivo

Fenalco
CALDAS

Manizales, 16 de diciembre de 2024

Doctor
Santiago Giraldo Llano
Secretario de Tic y Competitividad
Alcaldía de Manizales

Reciba cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de la factura FC No. 10121 correspondiente a la ejecución del tercer informe de interventoría en el periodo comprendido entre el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2024, del convenio de asociación suscrito entre la Alcaldía de Manizales y FENALCO Caldas, para dar cumplimiento a la obligación de FENALCO CALDAS como ejecutor del convenio No **2409101033**, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA **"HECHO EN MANIZALES"** Y LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL EMPRESARIAL DEL COMERCIO DETALLE O MINORISTA Y PROVEEDORES"

Se anexa:

- Factura de venta
- Tercer informe con anexos

Agradezco toda su colaboración y pronta respuesta.

Atentamente,

JUAN CARLOS FRANCO DUQUE
Director Ejecutivo

Fenalco
CALDAS

FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO - SECCIONAL CALDAS
NIT 890,800,947-1 - Responsable de IVA
CL 56 24 25 MANIZALES - CALDAS
Teléfono: 8814033
lideradministrativocaldas@fenalco.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FC 10121

Expedida	Vence
2024/12/16	2024/12/18

Cliente: MUNICIPIO DE MANIZALES — **Nit:** 890,801,053 -7
Dirección: Edf. Leonidas Londoño — **Tel:** 8720722
Ciudad: MANIZALES - CALDAS **Correo:** facturacionelectronica@manizales.gov.co

#	Código	Descripción	Medida	IVA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	32	TERCER PAGO CONVENIO UND AUNAR ESFUERZOS TéCNICOS, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL A TRAVéS DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA HECHO EN MANIZALES Y LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL EMPRESARIAL DEL COMERCIO DETALLE O MINORISTA Y PROVEEDORES	Unid	0.00%	1	94,467,000.00	$94,467,000.00

Sub Total $94,467,000.00
Total ítems:1 Total Factura $94,467,000.00

Son: NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L
Forma de pago:Crédito , Plazo: 2024/12/18

Resolución facturación No. 18764085266993 del 2024/12/12 al 2026/12/12, consecutivos autorizados del FC10001 al FC15000
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA NO.05965255010

Firma y Sello del Cliente: _____ **Fecha Recibido:** _____

Cufe: 02b56cf7109bbec55bc6df8c9c2147de4e534fb84a9ed7309666382ab1884952b50cd0f665f4b9ce982d3c9c5681019c

Representación impresa de factura electrónica de venta

Operador: CADENA S.A Nit: 890930534 **Fecha hora validación:** 2024-12-16 09:14

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1053823609	DANIELA ARIAS OBANDO	Calle 100A # 33A21	8741993	darias90@misena.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CALDAS	MANIZALES		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	06/12/2024	82465015	$370.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	370.500	370.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Manizales, diciembre 10 de 2024

El suscrito Revisor Fiscal de Fenalco Seccional de Caldas, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

CERTIFICA QUE:

La Empresa Fenalco Seccional Caldas idéntificada con Nit 890.800.947-1, ha dado cumplimiento oportuno y completo al pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral correspondientes al mes de noviembre, según planilla número 31822338 de diciembre 10 de 2024 pagada por transferencia bancaria.

Atentamente,

LIS JIMENA ECHEVERRY SANCHEZ
Revisor Fiscal en Representación
de NBA Asesores S.A.S
CC.No.30.324.476
T.P.122566-T

Manizales, diciembre 10 de 2024

El suscrito Revisor Fiscal de Fenalco Seccional de Caldas, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

CERTIFICA QUE:

La Empresa Fenalco Seccional Caldas identificada con Nit 890.800.947-1, ha dado cumplimiento oportuno y completo al pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral correspondientes al mes de noviembre, según planilla número 31822338 de diciembre 10 de 2024 pagada por transferencia bancaria.

Atentamente,

LIS JIMENA ECHEVERRY SANCHEZ
Revisor Fiscal en Representación
de NBA Asesores S.A.S
CC.No.30.324.476
T.P.122566-T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1053823609	DANIELA ARIAS OBANDO	Calle 100A # 33A-21	8741993	darias90@misena.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I -- Independiente			CALDAS	MANIZALES	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	06/12/2024	82465015	$370.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	370.500	370.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1053823609	DANIELA ARIAS OBANDO	Calle 100A # 33A-21	8741993	darias90@misena.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CALDAS	MANIZALES	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	06/12/2024	82465015	$370.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Bolivia | Extranjero | Cobro exterior | Exonerado | IRG | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VIP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | COMISIONES | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1053823609 | ARIAS OBANDO DANIELA | 3 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 162.500 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Fenalco
CALDAS

FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO - SECCIONAL CALDAS
NIT 890,800,947-1 - Responsable de IVA
CL 56 24 25 MANIZALES - CALDAS
Teléfono: 8814033
lideradministrativocaldas@fenalco.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FC 10121

Expedida	Vence
2024/12/16	2024/12/18

Cliente: MUNICIPIO DE MANIZALES	**Nit:** 890,801,053 -7
Dirección: Edf. Leonidas Londoño	**Tel:** 8720722
Ciudad: MANIZALES - CALDAS **Correo:** facturacionelectronica@manizales.gov.co	

#	Código	Descripción	Medida	IVA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	32	TERCER PAGO CONVENIO UND AUNAR ESFUERZOS TéCNICOS, ADMINISTRACIóN Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL A TRAVéS DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA HECHO EN MANIZALES Y LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL EMPRESARIAL DEL COMERCIO DETALLE O MINORISTA Y PROVEEDORES	Unid	0.00%	1	94,467,000.00	$94,467,000.00

Sub Total	$94,467,000.00
Total Factura	$94,467,000.00

Total ítems:1

Son: NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L
Forma de pago:Crédito , Plazo: 2024/12/18

Resolución facturación No. 18764085266993 del 2024/12/12 al 2026/12/12, consecutivos autorizados del FC10001 al FC15000
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA NO.05965255010

Firma y Sello del Cliente: _____ **Fecha Recibido:** _____

Cufe: 02b56cf7109bbec55bc6df8c9c2147de4e534fb84a9ed7309666382ab1884952b50cd0f665f4b9ce982d3c9c5681019c

Representación impresa de factura electrónica de venta

Operador: CADENA S.A Nit: 890930534 **Fecha hora validación:** 2024-12-16 09:14

Manizales, 16 de diciembre de 2024

Señores:
Secretaria de Tic y Competitividad
Alcaldía de Manizales

Por medio de la presente hacemos entrega de los 86 reconocimientos para las empresas que cumplieron las condiciones habilitantes del sello Hecho en Manizales, a continuación, relacionamos en orden alfabético los nombres y numeración de los 86 reconocimientos.

1. @S SAS
2. ADICTTA PIZZA
3. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LEGALES S.A.S.
4. AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC
5. ALADINO SALAS DE JUEGO SAS
6. ALIMENTOS LA PORCINERIA S.A.S BIC
7. Anatilde
8. Anémona's Accesorios
9. APLETON S.A.S.
10. Arena Bigotón
11. Bakaria Panadería Gourmet
12. Berraco Agencia
13. BPM CONSULTING S.A.S. BIC
14. CAFÉ ARTE
15. Café Morrogacho
16. CAFÉ OCAMPOS S.A.S.
17. Café Octavio Un Señor Café
18. CENTRAL LECHERA DE MANIZALES S.A. BIC
19. CHOCOCHOCOLATES
20. Chorivelez
21. Claudia Osorio Arte y vidrio
22. CODYD S.A.S
23. Colmountain
24. COMERCIALIZADORA ANDINA DE ALIMENTOS S.A.S.
25. COMO CAIDO DEL CIELO
26. COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LTDA
27. DIGITAL GEEK ART S.A.S.
28. EL ARMARIO -ANGELA HINCAPIE- S.A.S.
29. FÁBRICA DE VIAJES S.A.S.

76. San Valentino
77. SOLOCAUCHOS S.A.S.
78. SUPERMERCADOS DEL CENTRO S.A.S Y TIENDAS GUAYACAN S.A.S
79. Taxia Life
80. TECNIGAS & ARTINGAS
81. TEJIDOS INDUSTRIALES COVETA S A
82. TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS
83. VIDRIERÍA VITIRI ALUM
84. Vivero, Casa Alejandra
85. YO SOY MANIZALES
86. ZC Muebles y Detalles

JUAN CARLOS FRANCO DUQUE
Director Ejecutivo
Fenalco Caldas

HECHO EN
MANIZALES
HECHO EN

DESCARGAR
Key Visual